

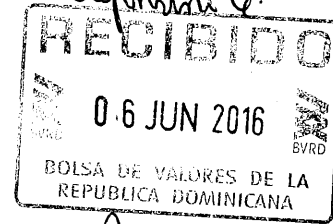
47655

3 de junio de 2016

2016 JUN -6 A 10:54

Esther Comub

RECIBIDO
SIN LEER



9130AM

Señor
Lic. Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la Rep. Dom.
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Notificación Hecho Relevante Modificación de Estatutos Sociales.

Anexo: Copia Autorización de la Superintendencia de Bancos para la modificación de los Estatutos Sociales.

Distinguido Señor Castro González:

Por este medio les comunicamos como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 28, que informaremos al público, a través de nuestra página web, www.motorcredito.com.do, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 3 de marzo de 2016 aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito, para adecuarlos al tenor de los lineamientos establecidos en la Primera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 2 de julio del 2015, mediante el cual se modificó el Reglamento sobre Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera.

Atentamente,

Benigno Pichardo

Benigno Pichardo
Presidente



MC-C-474/16

/km